



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	24	01/06/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Salud
y Negocios

Maribel Ramírez Corone
maribel.coronel@eleconomista.mx

La prohibición del vapeo y la terca realidad

Es muy loable que nuestras autoridades de salud tengan la intención de evitar que los adolescentes se inicien en el vapeo, sobre todo por los riesgos de algunas sustancias que traen los líquidos ingeridos a través del vapor proporcionado por esos dispositivos electrónicos. Pero que el camino sea la prohibición convierte dichas intenciones en un sinsentido porque desde ya es obvio que será una batalla perdida.

Se ve que el subsecretario **Hugo López-Gatell** le supo vender muy bien la idea al presidente López Obrador, sobre todo después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo premió por los esfuerzos de su gobierno para restringir el consumo del cigarrillo en México en el marco del Día Mundial sin Tabaco.

Y para hacer más taquillero el anuncio le sumaron la prohibición de fumar en el emblemático zócalo capitalino y plazas aledañas del centro histórico de la ciudad de México. Ahí quizá sí sea más fácil la vigilancia al contar con el apoyo de los oficiales de la Guardia Nacional que cuidan Palacio Nacional y alrededores.

Hablando de la prohibición, hay que decir que ya estaba prohibida la importación de dichos vapeadores y cigarrillos electrónicos, y ahora dicha prohibición la extienden para la comercialización.

Todo estaría bien si de verdad fuera controlable, pero la realidad se impone y es evidente que en un marco donde la delincuencia y la ilegalidad rigen por todo lo ancho del territorio nacional, es difícil esperar que dicha prohibición por decreto se concrete en hechos.

La autoridad calculó ayer que hay 5 millones de personas usuarias de vapeadores o cigarrillos electrónicos-el cálculo previo de la industria era de 2 millones. Habrá que ver cuántos de ellos se irán al mercado negro y cuántos regresarán a la peor alternativa que es el humo del cigarrillo que, como está bien comprobado, mata más que los vapeadores.

El hecho es que no se han puesto de acuerdo los Poderes Judicial y Legislativo -que están en favor de la regulación- con el Ejecutivo que está empeñado en la prohibición.

Lo que no sucederá es que al publicarse el decreto del Ejecutivo, como por arte de magia dejará de existir la venta. Si la prohibición para importarlos no se consiguió ¿bajo qué elementos podríamos esperar ahora que la prohibición para venderlos sí será el instrumento adecuado para que dejen de existir en México dichos dispositivos de vapeo?

La realidad es que hacer cumplir la prohibición es lo más difícil de conseguir porque para ello, en principio, la Cofepris tendría que desplazar un ejército para una vigilancia feroz no sólo en todos los lugares físicos donde se venden, sino también en internet donde abundan sitios que ofrecen abiertamente una enorme gama de esos dispositivos electrónicos al igual que los líquidos. Si algo le falta al regulador sanitario son recursos humanos y presupuestales suficientes para hacer su importante y extensa labor de proteger contra riesgos sanitarios.

Con una simple búsqueda de la palabra vapeadores en Google Maps en la Ciudad de México, se encuentran mínimo 20 lugares ofreciendo infinidad de opciones sin restricción alguna.

Sería muy iluso esperar que a partir de la prohibición todos esos sitios desaparecerán. Lo que sucederá sin duda es que surgirá un mercado negro y sobre todo en aquellos lugares recorridos por los jóvenes.

Ya no hablemos de la opción de utilizarlos como estrategia para ayudar a los adultos a dejar de fumar, tal cual sucede en otros países como Reino Unido, Nueva Zelanda o Japón. Si de verdad se quiere en México limitar el consumo de estos dispositivos, la pregunta es ¿por qué no se busca el camino de la regulación con férreos controles, haciendo cumplir a las empresas con impuestos y emitiendo amplias campañas que eviten que los jóvenes incursionen en el vapeo?